



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2019

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	Colombia
Institución Pública Postulante:	SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Secretaría de Bienestar Alcaldía Municipal de Santiago de Cali.
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Escuela de Formación en Incidencia Política con Enfoque de Género.
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	3 años: 2017- 2019.
Categoría a la que postula:	Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género y de Derechos

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

La consolidación de Santiago de Cali como una ciudad libre de violencias basadas en género, se configura como uno de los mayores retos por parte la administración municipal. En los últimos años, la Subsecretaría de Equidad de Género (SEG), se ha posicionado como referente en el trabajo en favor de la Equidad de Género a través de su labor de dinamización y seguimiento a la política pública de las mujeres en el municipio. En el marco de este compromiso y conscientes de la importancia del fortalecimiento para la participación de mujeres en espacios de discusión y toma de decisiones, desde la SEG se desarrolla la Escuela de Incidencia Política con Enfoque de Género, una experiencia que, desde la innovación en su enfoque de educación popular, contribuye al autoreconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos y fortalece su capacidad de agencia, perfilando un nuevo enfoque de participación ciudadana de las mujeres en Santiago de Cali. La Escuela es un espacio que se ha diseñado para generar procesos de educación no formal que incentiven a las mujeres de la ciudad de Cali a conocer sus derechos como ciudadanas y a que decidan de forma autónoma hacer parte de los diferentes espacios de participación política, así como incidir en los territorios que habitan. La iniciativa tiene como objetivo el fortalecer las capacidades de participación e incidencia política de las mujeres de Santiago de Cali, desde una perspectiva de género y un enfoque de educación popular, que posibilite la agregación de demandas y construcción de agenda a la política pública de la mujer en el municipio, logrando consolidarse como un espacio que promueve transformaciones en las vidas de las mujeres, contribuye a la deconstrucción de imaginarios culturales que sustentan las inequidades entre los géneros y aporta capacidades para la participación y la incidencia política.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Subsecretaría de Equidad de Género, Secretaría de Bienestar Social, Alcaldía de Santiago de Cali.
Dirección y Teléfono:	Subsecretaría de Equidad de Género - Cl. 10 Nte. #9N-07 Teléfono: 572 6688250 Alcaldía Municipal - TORRE ALCALDIA AV. 2N CL 10 Y 11 Teléfono: 572 8896332
Página Web:	http://www.cali.gov.co/ - http://www.cali.gov.co/bienestar/publicaciones/130469/subsecretaria-de-equidad-de-genero/#
E-mail:	cory.rodriguez@cali.gov.co
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Local
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Ministerio, Secretaría

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

La Escuela parte del trabajo articulado de la SEG con diferentes mujeres, movimientos y organizaciones de base en Cali, buscando aumentar las formas de incidencia política de estos grupos en la gestión de políticas y en general, en las diferentes instancias de participación del sistema político colombiano. En Colombia, las mujeres tienen una menor presencia en espacios de toma de decisiones y una mayor participación en puestos de base; es decir, entre más bajo es el nivel de participación, las mujeres tienen una mayor presencia. Igualmente, son expuestas a diversas formas de violencia política, sobre todo, aquellas que tienen que ver con la violencia simbólica, roles y estereotipos culturales que dificultan el pleno ejercicio de la participación política. Las anteriores, unidas a otras variables de carácter socio estructural como división sexual del trabajo, doble jornada laboral, trabajo de cuidado no reconocido, brecha salarial, entre otras, impide el goce de pleno de sus derechos políticos, ejercer su ciudadanía y acceder a cargos en los diferentes niveles de participación política. Frente a la situación anterior, la participación de los movimientos de mujeres de Cali y el Acuerdo Municipal 0292 del 1 julio del 2010, permitieron la creación de la Política Pública "Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades para las mujeres en Cali", esta tiene en cuenta, como primer eje, la Participación y Representación Política de las Mujeres. Así mismo, desde el 2017, la administración fortalece el mecanismo de género en la ciudad, creando el equipo de empoderamiento político y social dentro de la estructura de la Subsecretaría, este equipo busca potenciar el empoderamiento Político y Social de las mujeres en el municipio a través de la implementación de acciones de sensibilización, procesos de formación para la participación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres. La Escuela, con el valor agregado de innovación a través de la metodología de la Educación Popular, busca: 1) formación de formadoras a nivel comunitario, 2) creación de espacio de autotransformación y transformación social 3) agregación de demandas en forma de contenidos a la Escuela, 4) agregación de demandas en contenidos a la política pública. Para esto, la escuela combina diferentes herramientas como: análisis de contexto, ejercicios metodológicos desde lo político-personal y político-social, espacios de reflexión y evaluación sobre metodología y contenidos, priorizando la experiencia y conocimiento de las mujeres, conectando lo emocional, cognitivo, contextual, para generar transformaciones en ellas y sus entornos inmediatos. Se espera que las mujeres graduadas de la escuela: - Conozcan sus derechos como ciudadanas y desde una perspectiva interseccional y diversa aporten a la política pública. - Decidan de forma autónoma hacer parte de diferentes espacios de participación para lograr incidencia política con enfoque de género en las diferentes instancias del sistema político. - Adquieran capacidades de liderazgo y estrategias de negociación que les permite hacer incidencia política con enfoque de género, de una forma fácil y efectiva. - Conozcan la institucionalidad de género de Colombia y la política pública lo que permite la agregación de sus demandas a la agenda pública.

2. Antecedentes

Se identifican cuatro momentos en el proceso de consolidación de la escuela: 1. Durante 2008 y 2009 se adelantan procesos formativos con enfoque de género del nivel de diplomado (2) y proyectos (2) que buscaban el fortalecimiento de mujeres, docentes, periodistas y organizaciones sociales de mujeres del municipio, la divulgación de los derechos de las mujeres y la formulación de lineamientos para la Política Pública. Los proyectos fueron operados por la Universidad del Valle a través del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, el proceso de consolidación de la escuela concluye su primera fase con la aprobación en 2010 de la Política Pública Municipal según acuerdo 0292 de 2010 del Concejo Municipal. 2. El reto para 2011 fue fortalecer la implementación de la política en los territorios. Por esto, institucionalidad, organizaciones de mujeres y la instancia ciudadana "Mesa Municipal de Mujeres de Cali", se propusieron el diseño de una escuela de formación que buscaba rescatar el saber y la experiencia de las mujeres desde su ejercicio de liderazgo en los barrios y comunas del municipio. Se desarrolló entonces la "Escuela de Incidencia Política de las Mujeres: Transformando el Poder Desde la Diversidad", para ello se construyeron colectivamente contenidos temáticos y metodológicos. 3. En 2016 se implementa la escuela nuevamente por un tercero, esta vez tendría un énfasis en procesos de planeación territorial y se vincularían más de 100 mujeres. 4. Con la creación de la Subsecretaría inicia una nueva fase de la escuela y se consolida el equipo de empoderamiento político y social. Para el año 2017 se propone el desarrollo de una Escuela con articulación directa a la Subsecretaría y que funcione con un equipo de profesionales propio, con experiencia en temas de participación política, gestión pública y género.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

En Cali, la participación del movimiento social de mujeres ha contribuido a importantes transformaciones locales en materia de equidad; entre ellas, la promulgación de la Política Pública para las Mujeres Caleñas, la creación de una instancia de participación y representación como la Mesa Municipal de Mujeres de Cali (MMMC) y las Mesas Territoriales de Mujeres en comunas y corregimientos. Sin embargo, la participación política y social de las mujeres sigue manteniendo barreras significativas, según datos del Observatorio para la Equidad de la Mujer de ICESI, de cada 100 mujeres en el Departamento del Valle del Cauca, solo tres han accedido a un cargo de elección popular. Estas tres mujeres son principalmente blancas y ganan más de cinco salarios mínimos legales. Así mismo, el 48,1% de las mujeres manifiesta no participar de ninguna manera en política, el 20,7% no ha tenido la oportunidad de participar y el 16,9% cree que con su voto es suficiente. Esto refleja la necesidad de generar y mantener políticas, planes y proyectos dirigidos a formar y fortalecer las capacidades de las mujeres para la participación política y social. Teniendo en cuenta lo anterior, la Escuela desarrollada por la SEG, busca fortalecer los conocimientos y habilidades de las mujeres en temas de participación e incidencia política, promoviendo no solo que las mujeres del municipio reconozcan sus derechos y ejerzan su ciudadanía; sino también que, cada vez más mujeres y organizaciones puedan influir en la toma de decisiones de políticas públicas a favor de sus intereses. La Escuela pone en discusión asuntos propios del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y plantea reflexiones en torno a la relación que las mujeres tienen con el poder. Lo cual contribuye también a su empoderamiento personal y colectivo.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

En la Escuela, han participado diferentes organizaciones de mujeres que han confluído en la Mesa Municipal de Mujeres de Cali, consultoras académicas que han participado de la construcción, implementación y evaluación de la Política Pública (como la Universidad del Valle, por ejemplo), funcionarias de la Alcaldía Municipal y de la SEG. Todas ellas han aportado en diferentes momentos y desde sus experiencias, en la construcción y definición de las metodologías y contenidos de lo que hoy es la Escuela. Desde 2017, una vez se realiza la reforma administrativa, la Escuela es operada directamente por la SEG. En este sentido, se realizan cada año acciones de seguimiento y monitoreo al desarrollo de la misma (encuestas, grupos focales); de estos procesos han surgido mejoras que se han venido incorporando. Por ejemplo, se implementó, a petición de las mujeres, la fase de

“Profundización” de la Escuela de Incidencia. Esta tiene como propósito ampliar temas abordados en la Escuela, teniendo en cuenta nuevos contextos y coyunturas donde se pueden desenvolver las mujeres; facilitando así la capacitación y actualización constante. También se incorporó la realización de las jornadas complementarias de “arte y cultura”, que son espacios para el encuentro de saberes y experiencias que contribuyan a la formación integral de las mujeres participantes y a su empoderamiento personal. Esas jornadas se realizan a través de talleres cortos en donde se han abordado temas como: literatura femenina, biodanza-corporalidad, cocina ancestral, entre otros. Desde la Subsecretaría se revisan constantemente los aportes, comentarios y sugerencias que las mujeres realizan a la Escuela, de esta manera se han ajustado contenidos, por ejemplo, fortaleciendo el abordaje del concepto de interseccionalidad, o el reconocimiento o recorrido histórico frente al aporte que han hecho las mujeres afrocolombianas e indígenas a la ganancia de derechos políticos en Colombia.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

La Escuela, es una iniciativa innovadora en gestión pública pues representa un cambio respecto a los tradicionales procesos de formación implementados por la administración dirigidos hacia las mujeres. Es una experiencia que en su concepción y desarrollo ha vinculado a las mujeres del municipio de Santiago de Cali como copartícipes del proceso, llevando así a la práctica algunos de los principios del gobierno abierto: la co-creación, la co-gestión y la participación. Las organizaciones de mujeres de Cali no han sido simples receptoras de la Escuela, sino que también han cumplido un papel fundamental en las definiciones metodológicas del proceso y en las decisiones que han guiado la operación de la estrategia. Como por ejemplo, que se implemente un proceso de transferencia de capacidades para que las mujeres puedan replicar sus conocimientos y que las sesiones de la Escuela sean desarrolladas en los territorios de la ciudad y no en zonas centrales como suelen ser los procesos de capacitación y formación en la ciudad. Con los años la Escuela ha demostrado que puede ser sostenible pues ha sido adoptada como una estrategia de formación en participación social y política permanente para las mujeres de la ciudad; que logra impactar positivamente la vida de las mujeres, contribuyendo a su empoderamiento personal/colectivo, potenciando sus capacidades individuales y vinculando efectivamente a las mujeres que participan en ella, en la vida política de sus comunidades.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

En Colombia, principalmente en las ciudades capitales, se llevan a cabo de manera paralela, otras escuelas vinculadas al tema político para mujeres. Estas, si bien no son antecedentes de la Escuela de Incidencia Política con Enfoque de género de Cali, sirven de referencia para la misma. Entre ellas se encuentran: 1. La Escuela de Entrenamiento Político de Medellín. Este programa, mediante la formación y el entrenamiento, fortalece las capacidades, habilidades y liderazgo de las mujeres permitiendo elevar su incidencia en los espacios de participación y la toma de decisiones en el desarrollo local, regional y departamental. 2. La Escuela para el Liderazgo Político de las Mujeres Clotilde García Borrero, de Neiva. Busca fortalecer el liderazgo de las mujeres neivanas, se convierte en una apuesta construida desde las reivindicaciones sociales de las mujeres, asumidas por la actual Administración Municipal y encaminada a que se convierta en una línea estratégica sostenible y que continúe a partir de la participación y articulación entre academia, Alcaldía y movimiento social de mujeres. 3. La Escuela para el liderazgo y fortalecimiento organizacional de mujeres afrocolombianas en el departamento de Chocó. Trabaja a partir de varios proyectos, en los que está la escuela de cualificación de liderazgo y fortalecimiento organizacional, que cubre 11 municipios y posee una fuerte estructura organizativa. Resume componentes básicos sobre desarrollo a escala humana, derechos humanos, mentalidad empresarial, proyectos comunitarios, contabilidad y costos.

b. Impacto Ciudadano

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.

A partir de un estudio realizado de la Escuela (2017 y 2018), en el que se revisó el impacto que ha tenido la iniciativa se observó que la misma genera beneficios en tres niveles: - Aplicación de los contenidos de la Escuela en diferentes ámbitos (educativos, comunitarios, familiares), apuntando a réplicas de los procesos formativos y a la transformación de los diferentes espacios. - Procesos de empoderamiento a nivel personal (autopercepción del cuerpo, autoestima, cambios de roles tradicionales, identificación de situaciones de violencia de género, aceptación de la diferencia). - Procesos de empoderamiento a nivel social (fortalecimiento de los liderazgos comunitarios), aunque aún se observa poca incorporación de las mujeres a organizaciones políticas (partidos, movimientos, etc.), después de haber transitado por la escuela, esto sucede en parte porque muchas de ellas ya pertenecen a organizaciones antes de matricular.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.

El 100% de las mujeres manifestaron que la Escuela tuvo un impacto positivo. Estos cambios estuvieron asociados a: autoconocimiento, autoestima, roles tradicionales, consciencia de ser mujer y de reconocer la historia y derechos de las mujeres, mayor capacidad de identificación de situaciones injustas donde había las mujeres y situaciones de violencias basadas en género, aceptación de la diferencia, fortalecimiento de liderazgos, sororidad, aceptación de su cuerpo, de su condición étnica, empatía, conocimiento de conceptos asociados al género y al feminismo. El 82% refirió cambios en el relacionamiento con otras personas, mencionando cambios a nivel de los roles o actividades que realizan en lo cotidiano. Desde lo público-político las graduadas expusieron impacto en tres ámbitos: el 75,9%, en la ayuda a otras mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo, el 65,5%, advirtió haber realizado cambios en sus trabajos o lugares donde estudian, el 62,1% cambios en sus liderazgos femeninos, especialmente en temas de conciencia de género dentro de las organizaciones. Frente a la aplicabilidad de contenidos de la escuela, el 100% advierte haber replicado las temáticas: Género (75,9%), Discriminación (65,5%), Violencias basadas en Género (72,4%), incidencia política (48,3%) y mecanismos y herramientas de participación política (41,4%) al igual que comunicación asertiva. En la actualidad varias mujeres consultadas participan en diferentes instancias como: la Mesa Municipal de Mujeres, las mesas territoriales de mujeres, las Juntas de Acción Comunal y a las Juntas de Acción Local. El Equipo de Empoderamiento Político debe seguir trabajando en el impacto que pueda tener la escuela en el acceso de las mujeres a estos espacios, a pesar de las limitaciones que éstas declaran tener para incorporarse, en la mayoría de los casos por disponibilidad de tiempo (trabajo en el ámbito público o de cuidado) y disponibilidad de recursos financieros.

¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explíquelo:

Como se explicó en el apartado anterior, de acuerdo al estudio de impacto, la iniciativa de la Escuela ha beneficiado a otras poblaciones sobre todo a las familias de las graduadas. Muchas de ellas advierten, por ejemplo, haber transformado los diferentes roles dentro de sus hogares, o haber cambiado los tipos de relaciones que tenían con las mujeres de su familia y/o amigas, haber brindado ayuda a mujeres en situaciones de riesgo o que están organizadas luchando por cuestiones relacionadas con su lugar como mujeres madres, apoyo a niñas y niños, mujeres adultas mayores y discapacitadas.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

La iniciativa de la Escuela es susceptible de ser replicada puesto que, desde el punto de vista metodológico, se considera que esta es una experiencia de formación de formadoras, en este sentido, cuenta con la intención de facilitar y compartir no sólo los contenidos sino también la estrategia metodológica para que las mujeres adquieran las capacidades de poder desarrollar procesos de réplica de la Escuela de Incidencia Política con Enfoque de Género en sus territorios (barrios, comunas). Se cuenta con un material organizado, cartilla, diapositivas, videos y otros

recursos didácticos, que posibilitan la replicabilidad a través de la fácil reproducción para la utilización en otras experiencias. Desde el punto de contenido, aunque la Escuela está contextualizada en Colombia, muchas de sus problemáticas tienen que ver con aquellas de participación e incidencia política que tienen las diversas mujeres, al menos, en América Latina, esto quiere decir, que, aún cuando algunas de sus lecturas puedan cambiarse de acuerdo a los contextos, la escuela puede adaptarse a las reflexiones continentales que atañen a las mujeres latinoamericanas. Igualmente, la Escuela contiene, en sí misma, una fase de Réplica, que consiste en organizar un espacio donde las mujeres, forman un grupo de facilitadoras y se orientan a replicar un módulo de la Escuela en sus barrios o comunas. Este ejercicio es organizado completamente por ellas, desde el punto de vista teórico, metodológico y logístico, es acompañado desde la Subsecretaría de Equidad de Género.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

1. Tener en cuenta los enfoques y metodología de la escuela, esto garantiza que la escuela tenga enfoque de género, territorial, diferencial, de derechos humanos, así como que sea un espacio de formación de formadoras y de autotransformación de las mujeres. 3. Adaptar las metodologías a las características particulares del sistema político y de gestión pública de cada ciudad o país. En Cali, ha sido fundamental poder aplicar en el desarrollo de los módulos, situaciones concretas cercanas a la realidad de la participación de las mujeres en sus barrios y comunas. Por ejemplo, todo lo relacionado al funcionamiento del sistema de planificación-participación municipal y los presupuestos participativos a través del situado fiscal territorial. 2. Incluir y atender la voz de las mujeres en las diferentes fases de la escuela: planeación, convocatoria, ejecución, monitoreo y evaluación. Es importante, generar líneas base, puesto que esta permite una mejor medición del impacto. 3. Conocer los contenidos de los talleres, así como los objetivos que se trazan en cada uno. Aun cuando el contexto pueda ser diferente, las lecturas pueden adecuarse a este. 4. Tener un equipo de facilitadoras con competencia en educación popular, perspectiva de género y conocimientos amplios sobre sistema político y participación ciudadana. 5. Organizar el espacio para replicar la escuela y los materiales que se necesitan por cada módulo. 6. Realizar una convocatoria amplia, que pueda garantizar grupos constantes de entre 25 y 30 mujeres. Hacerle seguimiento a la asistencia de las participantes.

d. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

El presupuesto general para el año 2018 de la SEG de la Alcaldía de Santiago de Cali correspondió a \$ 4.159.319.538; el cual contempló el desarrollo de estrategias de intervención social para la prevención de violencias hacia las mujeres desde el enfoque de género, el apoyo para la transversalización de la política pública de mujer en Santiago de Cali, la asistencia y atención integral en hogar de acogida para las mujeres víctimas de violencias basadas en género y el fortalecimiento de la atención primaria de las mujeres víctimas de este tipo de violencias en el municipio. De dicho presupuesto, se destinaron \$344.861.500 para el proyecto "FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI" al cual se vincula el proceso de Escuela de Incidencia Política con Enfoque de Género. Este proyecto representó una participación del 8% del total del presupuesto de la Entidad. Este proyecto se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión de la Alcaldía de Cali, instrumento para la planeación que registra los programas y proyectos de inversión pública, viables, previamente evaluados social, técnica, ambiental y económicamente, susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali. Para el año 2018, el presupuesto de la SEG y el de su proceso de Escuela, fue ejecutado en su totalidad, la administración pudo impactar a más de 6.500 personas. La estrategia de Escuela de Formación logró impactar, de manera directa, a 251 mujeres que cursaron los módulos formativos y participaron de las jornadas de profundización. No obstante, esta cifra puede ser mucho mayor si se tienen en cuenta, como beneficiarios indirectos, el núcleo familiar y comunitario de dichas mujeres; y las personas que participaron de los procesos de réplica.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

En la Subsecretaría de Equidad de Género para el año 2018, se vincularon 74 personas. De las cuales 56 son mujeres (75,6%) y 18 son hombres (24,4%). En el proceso de implementación de la Escuela de Incidencia Política se vincularon 8 personas, de las cuales el 100% fueron mujeres, estas desempeñaron roles profesionales, técnicos y asistenciales en diversas áreas de conocimiento, ciencia política, pedagogía, sociología, administración pública, entre otras, como parte del Equipo de Empoderamiento Político y Social de la Subsecretaría de Equidad de Género. La Escuela ha involucrado, de manera directa, alrededor de 371 mujeres desde el 2017.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

Sí, es positiva pues la experiencia genera valor público. La Escuela es una experiencia que nace de una necesidad expresada por las mujeres de Santiago de Cali e identificada por la institucionalidad como estratégica para la prevención de las violencias basadas en género y el empoderamiento femenino en el municipio. Así mismo, la Escuela ha logrado afianzar la confianza que las mujeres tienen en la institucionalidad, pues es reconocida como un espacio que promueve transformaciones en las vidas de las mujeres, contribuye a la deconstrucción de imaginarios culturales que sustentan las inequidades entre los géneros y aporta capacidades para la participación y la incidencia política. La Escuela cuestiona permanentemente a las mujeres en relación a las estructuras de poder y el orden de género culturalmente impuesto por la cultura patriarcal; en esa medida, más que las actividades y los módulos académicos que la componen, la Escuela se enfoca en ofrecer a las mujeres un valor diferencial que fortalezcan tejido social, democracia local, ejercicio de su ciudadanía y generación de capital social. La inversión de \$344.861.500 de la Escuela ha beneficiado no solo a las mujeres que participan directamente del proceso, sino también a beneficiarios indirectos tales como: Las comunidades que habitan las mujeres y se ven beneficiadas de transformaciones en las relaciones y dinámicas familiares que trae consigo el empoderamiento de las mujeres. La Escuela posibilita la toma de decisiones de las mujeres sobre sus propias vidas y en esa medida tiene un efecto multiplicador en cuanto a beneficiarios/as.

e. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

Si, en las diferentes etapas que ha surtido la Escuela se han realizado acercamientos y alianzas con algunas otras entidades tales como: Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Sociales de Base. La Escuela se concibe como una estrategia que debe ser operada en los territorios donde habitan las mujeres, en esa medida, la Subsecretaría busca que las mujeres que se vinculan a ella hayan pertenecido o tengan el interés de pertenecer a algún proceso social o comunitario. Las Mesas Territoriales de Mujeres, por ejemplo, son instancias comunitarias y autónomas que existen en 23 comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali. Están conformadas por mujeres y colectivos de mujeres en los territorios, que se articulan para conocer y trabajar por las problemáticas que se enfrentan las mujeres frente a la garantía de sus derechos. Estas Mesas Territoriales, son acompañadas por la Subsecretaría de Equidad de Género y sus integrantes son siempre incluidas dentro del proceso de formación de la Escuela.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

Si. La Escuela se encuentra vinculada a la estrategia de prevención de violencias basadas en género, realizada por la Subsecretaría de Equidad de Género en cumplimiento del Acuerdo Municipal 0292 de 2010 (Política Pública de las Mujeres Caleñas) y la Ley Nacional 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Esta ley, obliga al Estado Colombiano y a sus Entidades Territoriales a adoptar

e implementar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización. Además de la ley 1257, la administración municipal, tras la reforma administrativa realizada en 2017, definió que dentro de la estructura organizacional de la Subsecretaría de Equidad de Género se contempla el equipo de empoderamiento político y social, como el encargado de llevar a cabo la promoción y el acompañamiento a las mujeres y sus organizaciones en lo relacionado con la participación política y la incidencia política desde la perspectiva de género.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

La Política Pública de las Mujeres Caleñas "Reconocimiento, Equidad de Género e igualdad de oportunidades" fue aprobada por Acuerdo Municipal en el año 2010; desde ese año se implementa en el Municipio de Santiago de Cali, completando así tres (3) administraciones municipales que la han desarrollado. Inicialmente, su implementación se llevó a cabo desde el eje mujer de la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial; con el acompañamiento de la asesoría de equidad de género (la cual no contaba con presupuesto propio). Posteriormente, a partir de la reforma administrativa del municipio adelantada en 2017, la política es implementada por la Subsecretaría de Equidad de Género adscrita a la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Santiago de Cali. La Escuela de Incidencia Política con Enfoque de Género, es una estrategia que le aporta, principalmente, a los ejes 1 "Participación y representación política de las mujeres" y 5 "Vida digna libre de violencias contra las mujeres y acceso a la Justicia" de la Política Pública. Actualmente es desarrollada por el equipo de empoderamiento político y social de la Subsecretaría de Equidad de Género.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

La Escuela de Formación en Incidencia Política con Enfoque de Género, tiene presupuesto propio desde el año 2017 a través de la inscripción del proyecto al Banco de Proyectos del Municipio: BP "FORMACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, EN LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN SANTIAGO DE CALI". El proyecto se ha venido implementando desde dicho año hasta la fecha y dentro de la vigente administración municipal se le aseguraron recursos hasta el año 2020. Una vez finalice la vigencia de la administración, periodo 2016-2019, y sea electo el próximo Alcalde Municipal, el proyecto podría continuar contando con recursos ya que la estrategia sigue vinculada a los ejes de la Política Pública Municipal para las Mujeres de Cali.

g. Participación Ciudadana

Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.

Muchas de las mujeres que participan en la Escuela forman parte de las 23 Mesas Territoriales de Mujeres existentes en Cali. Las Mesas Territoriales de Mujeres son instancias a nivel barrial-comunitario donde convergen muchas organizaciones de mujeres para priorizar el trabajo de género en las comunidades. Además, las Mesas son consideradas espacios claves para la territorialización de la política pública y la incidencia política de las mujeres en los territorios (Comunas y corregimientos); pues la mayoría de ellas tienen presencia en los Comités de Planeación Territorial. Estos espacios son claves en términos de participación e incidencia política pues a través de estos Comités se determinan los presupuestos de Situado Fiscal Territorial (presupuestos participativos en Cali) y se definen los planes y proyectos a priorizar por la administración en las comunas y corregimientos. En este sentido, la Escuela busca promover y fortalecer la participación de las mujeres en las Mesas Territoriales de Mujeres pues se considera que muchos de los contenidos y discusiones entorno a la política pública y otros temas de contexto que se dan en este espacio educativo facilitan la incidencia política de las mujeres en sus comunidades, y desde allí la Escuela

puede impactar la participación ciudadana de las mujeres, los procesos organizativos de las mujeres, el desarrollo social de ellas y de sus comunidades y la equidad de género en la ciudad.

¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?

El nivel de incidencia de la participación ciudadana es el de empoderamiento ya que las mujeres que se encuentran en la Escuela deciden sobre sus contenidos y metodologías a través de las evaluaciones que se realizan a lo largo del proceso al final de este. Las evaluaciones se llevan a cabo por la Comisión de Evaluación que se organiza de manera interna en cada una de las Zonas de la Escuela. Cada Zona cuenta igualmente con varias comisiones, logística, comunicación, recreación, tiempo y moderación. En este sentido, las mujeres van decidiendo sobre aspectos determinantes de la Escuela.

Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora

Desde el equipo de empoderamiento político y social de la Subsecretaría de equidad de género, encargado de operar la Escuela de Incidencia Política con enfoque de género, se desarrollaron en el año 2018, varios procesos con la participación activa de la ciudadanía. lo cual repercute en el proceso. Durante el año, se vincularon a más de 450 personas a procesos de socialización e información en territorio. En estas jornadas se divulgó información relacionada con la elección de la Mesa Municipal de Mujeres y la convocatoria para la inscripción de la Escuela de Incidencia Política, entre otros procesos del equipo. Así mismo, se organizó la elección de la Mesa Municipal de Mujeres como espacio de representación política de las mujeres en la ciudad para el periodo 2018-2021. De esta jornada, participaron más de 80 organizaciones sociales de mujeres quienes se postularon para el proceso de elección en donde, las mismas mujeres, eligieron las organizaciones que las representarían ante la Mesa. De este proceso salieron electas 43 organizaciones de mujeres, pertenecientes a 23 sectores. Se vincularon directamente a 174 mujeres que participaron como estudiantes de la Escuela de Incidencia Política en su fase de entrenamiento básico, 32 más en fase de profundización, 45 en la fase de jornadas de arte y cultura; y 90 más en ciclos cortos de sensibilización en temas de género y participación política. Se acompañaron también 11 Mesas Territoriales de Mujeres, a las cuales el equipo les apoyó en un diagnóstico respecto a su funcionamiento organizativo interno y la generación de una agenda política para la incidencia política. Actualmente el equipo continúa acompañando a estas 11 Mesas Territoriales, y durante lo corrido de 2019, ha acompañado a 5 Mesas más.

f. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

La Escuela se considera, como proceso de formación respaldado desde el Estado colombiano, como una política de discriminación positiva, en este sentido favorece a las mujeres mayores de edad, en toda su diversidad, de Santiago de Cali. Es así que este principio de favorabilidad trabaja con la discriminación negativa, ya que se reconoce que las mujeres están en situación de desigualdad frente a los procesos de participación e incidencia política de manera histórica. Se puede decir que los principios de no discriminación se toman en cuenta en la convocatoria, durante el proceso de selección de las mujeres, donde se prioriza a aquellas mujeres que se encuentran en procesos de liderazgos locales, y que no pueden acceder con facilidad a la estructura de formación formal con perspectiva de género, también por sus condiciones de vulnerabilidad económica, racial, de clase, etaria, etc. La perspectiva de género se implementa desde una visión transversal, aunque en los primeros dos módulos (sobre género y ciudadanía) hay un abordaje directo de este tema, en los siguientes se incentiva la reflexión sobre la situación de las mujeres a través de los ejercicios metodológicos que se realizan, o también, impartiendo determinados temas específicos como institucionalidad de género en Colombia, políticas internacionales de la CEDAW, proyecto con

enfoque y presupuesto enfocado al género. En este caso, la escuela implementa la perspectiva de género durante la convocatoria, el diseño e implementación de la iniciativa.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

Desde cada una de las tres instancias: Alcaldía Municipal, Secretaría de Bienestar y Subsecretaría de Equidad de género, se mantiene articulación permanente con la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer, mecanismo nacional en términos de equidad de género. Este trabajo articulado se refleja en acciones conjuntas para movilización de la temática, incorporación de esta mismo en el plan de desarrollo y la generación de alianzas con organismos del nivel nacional, como por ejemplo el Ministerio del Trabajo, para desarrollo de procesos por la Equidad laboral. Además, se mantiene articulación con mecanismo Internacional, ONU MUJERES, para implementación de programa Ciudades seguras para mujeres y niñas. Con relación a este último, el Municipio de Cali, en el marco del programa, incluirá en los contenidos de la Escuela de Incidencia Política, un módulo exclusivo para el tema de seguridad de mujeres y niñas en el espacio público; buscando así sensibilizar sobre el derecho de las mujeres y las niñas al disfrute de la ciudad, la libre movilidad y la prevención de violencias basadas en género en el espacio público.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

La escuela tiene una política de acción afirmativa a favor de las mujeres de niveles socioeconómicos vulnerables, así como aquellas que están ejerciendo procesos de liderazgo en las comunidades. Sin embargo, aunque en menor porcentaje, se aceptan mujeres profesionales que generalmente ocupan puestos sensibles al trabajo con enfoque de género, así como estudiantes universitarias que en muchos casos también trabajan estos temas. Se hace un seguimiento continuo a la asistencia de las mujeres, pues en muchos casos son mujeres desempleadas que realizan labores de cuidado, por lo que en la mayoría de las ocasiones resulta necesario hacer, paralelamente, talleres de nivelación a las mujeres que han faltado mucho con el objetivo de asegurar su buena preparación de las mujeres. Otra perspectiva afirmativa de la Escuela es que se haga en los territorios de cada una de ellas, por esto se realiza en tres zonas de la ciudad, Norte, Oriente y Sur para facilitar su asistencia y no se tengan que desplazar a grandes distancias ni asumir los costes de desplazamiento. Materiales, refrigerios y el espacio de la escuela son organizados y facilitados por la Subsecretaría de Equidad de Género.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

En el proceso de implementación de la Escuela de Incidencia Política se vincularon 8 personas, de las cuales el 100% fueron mujeres, estas desempeñaron roles profesionales, técnicos y asistenciales en diversas áreas de conocimiento, ciencia política, pedagogía, sociología, administración pública, entre otras, como parte del Equipo de Empoderamiento Político y Social de la Subsecretaría de Equidad de Género. La Escuela está compuesta por entre 80 y 110 mujeres estudiantes/participantes, dependiendo de la convocatoria y la inscripción de las mujeres. No se realizan contrataciones específicas para ellas.

Anexos

Anexo 1:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID109114ItemID19494Anexo_1 - Modulos Escuela.pdf

Anexo 2:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID109114ItemID19495Anexo_2_-_Registro_Fotografico.pdf

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID109114ItemID19495Anexo_2_-_Registro_Grafico.pdf

Anexo 3:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID109114ItemID19496Anexo_3_-_Resumen_Guia_Eleccin_Mesa.pdf

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:	Norman Maurice Armitage Cadavid
Cargo:	Alcalde Municipal de Santiago de Cali
Teléfono:	572 6688250 Extensión:112
E-mail:	cory.rodriquez@cali.gov.co
Nombre de la persona de contacto:	Diana Cory Rodríguez
Cargo:	Coordinadora del equipo Enlace de Cooperación Internacional Subsecretaría de Equidad de Género
Teléfono:	572 6688250 Extensión:112
E-mail:	daniel.rativa@cali.gov.co

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si